

HISTORIAL DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

(CONTINUACION)

DR. F. FERNÁNDEZ DEL CASTILLO.

AÑO ACADEMICO DE 1882-83

1882. *Octubre 1°* "En su sesión solemne verificada en esta fecha, la Academia tuvo a bien nombra los siguientes funcionarios para formar su Mesa:

"Presidente: Dr. Manuel Carmona y Valle. Vicepresidente: Dr. José Barragán, 1er. Secretario: Dr. Tobías Núñez. Archivero: Dr. Agustín Reyes. 2° Secretario: Dr. Manuel Domínguez. Tesorero: Prof. José María Lazo de la Vega."

Octubre 4. "En la sesión verificada en esta fecha quedó nombrado el Dr. Lázaro Ortega para glosar las cuentas de la Tesorería correspondientes al año económico de 1881-82."

Octubre 11. "En la sesión verificada esta fecha se acordó remitir la "Gaceta" en canje con la "Revista de Clínica Médica y de Conocimientos Quirúrgicos."

"En esta misma sesión la Academia acordó la proposición siguiente:

"Queda a la orden del día la discusión sobre la epidemia que se ha presentado en Chiapas."

Octubre 25. "En la sesión verificada en esta fecha la Academia aprobó las siguientes proposiciones terminales del dictamen presentado por el señor Segura:

"1° Es de importancia práctica el trabajo que con el nombre de "Un caso de neumonía de forma intermitente, pernicioso, algida" ha remitido el Dr. Manuel A. Ortiz."

"2° Es digno de publicarse en la "Gaceta Médica de México" bajo la responsabilidad de su autor."

"3° Hágase preceder la impresión de dicha Memoria de la de este dictamen."

Noviembre 8. "En la sesión verificada en esta fecha se acordó remitir la "Gaceta" en canje con la "Unión Médica de Venezuela." En la misma sesión el señor Presidente acordó quedase a la orden del día la cuestión sobre la historia del croup en México y su identidad con la difteria paralisante."

Noviembre 15. "En la sesión verificada en esta fecha el señor Presidente acordó que pasasen al Dr. Bandera los números 13 y 27 del "Siglo Médico de Madrid" con objeto de que dictaminase sobre si debía reproducirse en la "Gaceta" un artículo del Dr. Poggio que contiene el juicio crítico sobre las memorias remitidas a concurso sobre el "Pinto" por los Doctores Ruiz Sandoval e Iriz."

Noviembre 29. "En la sesión verificada en esta fecha, la Academia acordó remitir una colección completa de la "Gaceta Médica" al Ministerio de Fomento para la dirección de la Sección de Estadística y continuar enviando los nuevos números que se publiquen."

Diciembre 6. "En la sesión verificada en esta fecha, la Academia acordó remitir la "Gaceta Médica" en canje con los "Archivos de la Sociedad de Estudios Clínicos de La Habana."

"En la misma sesión la Academia, a moción del señor Presidente acordó poner a la orden del día la discusión sobre cuarentena."

"Fué aprobado sin discusión el dictamen presentado por el señor Lucio sobre que no se publique el trabajo del Dr. Domingo S. Besarel, de Chiapas, sobre el Cólera."

- 1° Que se den las gracias al autor de la observación por lo que ha dado lugar a un estudio que puede tener consecuencias prácticas útiles."
- 2° Que se publique en la Gaceta para que sirva de ejemplo, y los que tengan observaciones útiles que comunicar, se vean estimulados a darlas."
- 3° Remítase al Sr. Ministro el ejemplar de la Gaceta en que figure la observación y el dictamen; atenta comunicación suplicándole que, si a bien lo tiene, dicte las providencias de su recorte para evitar la repetición de tales accidentes."

Marzo 7. En esta sesión la Academia aprobó las proposiciones con que termina el dictamen presentado por el Jurado dictaminador de Memorias extraordinarias, sobre el trabajo del Sr. Mejía:

- 1º La Memoria presentada por el Sr. Mejía no está comprendida en las condiciones que exige el Reglamento para la adjudicación de un premio extraordinario.”
- 2º “Siendo interesante, bajo el punto de vista clínico, el mencionado trabajo, es digno de una mención honorífica.”
- 3º “El trabajo será premiado, como una lectura reglamentaria, según lo prevenido en el Reglamento anterior.”

Abril 11. En esta sesión se estableció canje con “La Clínica de Málaga” periódico médico de aquella ciudad. Quedó nombrado el Sr. Egea para escribir la Biografía del Sr. Martínez del Río; el Sr. Domínguez, la del Sr. Labastida, y el Sr. Liceaga la del Sr. Schultze.

Mayo 16. Queda establecido el canje con las siguientes publicaciones: “La Science Nouvelle Hebdomadaire.” de París, y “Revista de Ciencias Médicas”, de Barcelona.

Mayo 23. Se estableció canje en la “Revista Científica y de Conocimientos útiles” de Santo Domingo.

Junio 20. En la sesión verificada en esta fecha quedaron nombrados los Sres. F. Malanco, L. Ortega y R. Egea, para estudiar los datos y cuadros presentados por el Sr. Liceaga manifestando el estado que guarda la Higiene Pública en la ciudad de Nueva York con el objeto de presentar un resumen de lo más importante que contienen.

Quedó establecido el canje con las siguientes publicaciones: “Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana”, “El Monitor Médico-Farmacéutico de Nueva York,,,” “The Sanitarian”, de Nueva York.

Junio 27. En esta sesión se estableció canje con el “Boletín de Sanidad Municipal”, de La Habana.

Junio 4. En la sesión verificada en esta fecha se nombró el Jurado Dictaminador sobre la Memoria presentada a concurso para el 2º premio anual de \$500 pesos, quedando formado de la manera siguiente:

Presidente: Dr. Y. Velasco.

2º Miembro: Dr. Juan M. Rodríguez.

3er. Miembro: Dr. D. Orvañanos.

4º Miembro: Dr. F. Barragán.

5º Miembro: Dr. A. Reyes A.

2º Suplente: Dr. M. Río de la Loza.

1er. Suplente: Dr. F. Altamirano.

Fueron aprobadas en la misma sesión las siguientes proposiciones del dictamen de la Comisión permanente de Tifo, sobre la Memoria presentada a concurso para el 1er. premio de \$500 pesos,

- 1^a "No es acreedora al premio la Memoria sobre Tífo presentada el 20 de diciembre de 1882."
- 2^a "Se adjudicará al autor una recompensa de \$50 pesos, como estímulo a su dedicación y estudio."
- 3^a "La Memoria será publicada en la Gaceta Médica, conforme al tenor del art. 6^o de la Convocatoria."

Julio 11. Abierto en esta sesión el pliego cerrado correspondiente a la Memoria mencionada arriba, se vió que pertenecía al Sr. Dr. José Olvera, el Sr. Presidente acordó se le comunicase la 2^a proposición del dictamen."

Julio 18. Conforme a lo prevenido en los arts. 16 y 17 del Reglamento quedaron nombrados en comisión los Sres. Andrade, Lavista, y Liceaga, para presentar a la Academia dos cuestiones que se sacarán a concurso el año entrante para optar a los dos premios de \$500 pesos. Conforme al art. 26 quedaron nombrados los Sres. Bandera, Segura y Tesorero para formar el programa de la Sesión solemne."

Fueron nombrados los Sres. Andrade y Segura para estudiar la manera de estimular a los Socios Corresponsales a que remitan sus trabajos a la Academia."

Julio 18. En esta Sesión el Sr. Presidente nombró las siguientes comisiones:

1^a Formada por los Dres. Andrade, Liceaga y Lavista, para proponer a la Academia dos cuestiones que se sacarán a concurso para optar a las dos primeras de \$500.

La 2^a compuesta de los Sres. Bandera, Segura y Tesorero para formar el programa de la Sesión solemne.

Julio 25. Quedó aprobada la siguiente proposición terminal del dictamen de la Sección de Estadística relativo al Reglamento de la ley de Estadística remitido por el Ministro de Fomento:

Única: "Dígase al Ministerio de Fomento, en contestación a su Oficio sobre este asunto, que la Academia le será dable cooperar al buen resultado de los trabajos que van a emprenderse, después que se hayan recogido los datos estadísticos, examinando las conclusiones que se deduzcan, para ver si están conformes con los conocimientos actuales de la ciencia."

Se aprobó igualmente el programa de la Sesión solemne.

Transtorios: 1^o Concluída la elección los socios que gusten, se servirán pasar al Salón del Tívoli, donde debe servirse el almuerzo."

2^o Oportunamente se avisará a los Socios cuál es el Tívoli donde debe servirse el almuerzo, y al calce de esa circular firmarán los

Socios que voluntariamente quieran asistir a él, para cuyo efecto entregarán al Sr. Tesorero la cantidad de \$4.00 pesos.”

Los Sres. Andrade, Liceaga y Lavista, presentaron las dos Convocatorias para optar a los premios anuales de \$500, las cuales sin discusión fueron aprobadas bajo la siguiente forma:

Art. 1º La Academia de Medicina de México otorgará un premio de \$500, a la persona que a juicio de la misma corporación, estudie satisfactoriamente el siguiente punto:

“El Cedrón (Simaba Cedrón), su farmacología y análisis químico, su acción fisiológica demostrada por la experimentación y su acción terapéutica; determinando especialmente su utilidad o inutilidad en la curación del Tifo y de las Fiebres intermitentes.”

(Los siguientes artículos a la letra como están en la convocatoria del 5 de julio de 1882, poniendo en los artículos 2º, 5º y 6º 1884 en vez de 1883).

2º Convocatoria para el 2º premio de \$500,

Art. 1º La Academia de Medicina de México otorgará un premio de \$500, a la persona que a juicio de la misma corporación, estudie satisfactoriamente el siguiente punto:

“El pulque considerado bajo los puntos de vista siguientes:

1º Su utilidad como bebida alimenticia; 2º Las afecciones del aparato digestivo consecutivas al abuso que se hace de él.”

(Los artículos siguientes serán también los de la Convocatoria de 1882 con estas modificaciones:

1º En el artículo 2º en vez de primero de julio de 1883, poner primero de junio de 1884.

2º En el artículo 5 en vez de primero de julio de 1883 poner agosto de 1884). (ver pág. 32).

La Academia aprobó se publicase un trabajo del Sr. Dr. Fernando López, presentado por el Sr. Liceaga, destinado a modificar la pinza de ligaduras para las arterias profundas.

Septiembre 28. En la sesión verificada en esta fecha, la Academia aprobó las siguientes proposiciones:

1º En virtud de no haber podido presentar su dictamen, la Comisión nombrada por la Academia para el estudio de la Memoria presentada a Concurso, a cerca de la “influencia que sobre la Salubridad de la Capital, ejercen las aguas que se emplean en los usos domésticos” se prorroga el plazo que la Convocatoria designa en su artículo 6º hasta la Sesión del 14 de noviembre.”

- 2ª “Terminada la discusión del Dictámen, la distribución del premio, si lo hubiere, se hará en la sesión próxima siguiente.”

AÑO ACADEMICO DE 1883-1884

1883. Octubre 1º En su sesión solemne verificada en esta fecha, la Academia tuvo a bien nombrar los funcionarios siguientes:

Presidente: Dr. Agustín Andrade.

Vicepresidente: Dr. Juan Ma. Rodríguez.

1er. Secretario: Dr. Manuel Domínguez.

2º Secretario: Dr. Adrián Segura.

Archivero: Dr. Agustín Reyes.

Tesorero: Prof. José Ma. Lazo de la Vega.

Octubre 3. Quedó establecido el canje con la “Revista Médica de Sevilla.”

El Sr. Presidente nombró al Sr. Altamirano para escribir la Biografía del Prof. Francisco González, nombró igualmente al Sr. Soriano para que glosara las cuentas de la Tesorería.

Octubre 10. Quedó establecido el canje con el “Ensayo Médico de Caracas”.

Fué aprobada la siguiente proposición del dictámen presentado por el Sr. Domínguez como miembro de la Sección de Farmacología:

“Publíquese en la Gaceta Médica, el escrito titulado “De los efectos del tabaco”, que remitió de París nuestro Socio Correspondiente, el Dr. Jesús Valenzuela.

Octubre 17. Queda establecido el canje con “La Emulación” de Zacatecas.

Fueron aprobadas las siguientes proposiciones presentadas a la Academia por el Dr. Andrade:

1ª La Comisión de publicaciones procederá a formar un reglamento especial, que tenga por objeto facilitar sus atribuciones en lo relativo a la redacción, impresión y distribución de la “Gaceta” atendiéndose a las bases del cap. 7º del Reglamento de la Academia y sometiéndolo a la aprobación de la Corporación.”

2ª “Los Presidentes de las Secciones, reunidos en comisión, presidida por el Presidente de la Academia, procederá a formar el Reglamento especial de las Secciones de que habla el art. 10º del Reglamento de la Academia, sometiéndolo después a la aprobación de la corporación.”

Octubre 31. En la sesión celebrada en esta fecha, fueron aprobadas las siguientes proposiciones:

- 1ª Son de aprobarse las cuentas presentadas por el Sr. Tesorero Dr. José M. Lazo de la Vega, correspondientes al año Académico de 1882-83”.
- 2ª “Dénsele por escrito al mismo señor, las gracias más expresivas por la eficacia con que desempeñó su encargo.”
Quedó establecido el canje con la “Revista Dosimétrica de Madrid.”

Noviembre 7. Fué nombrado Socio Corresponsal en la ciudad de San Juan del Río, el Dr. Agustín Olloqui, propuesto por los Sres. Andrade, Soriano y el que suscribe.”

Noviembre 14. La Academia, en esta sesión, tuvo a bien aprobar las siguientes proposiciones:

- 1ª Proposición presentada por el Sr. Velasco:

“La Comisión que debe dictaminar sobre la Memoria presentada para resolver la influencia que, sobre la Salubridad de la capital, ejercen las aguas que se emplean actualmente en los usos domésticos, presentará su dictámen en la sesión del 2 de enero próximo.”